

1er. ENCUENTRO MUNDIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS - 2006

1° Encuentro Mundial de CC

Encuentro 2006: Participaron 32 Consejos Consultivos en 13 países

La declaración final saluda los esfuerzos realizados para el evento, agradece la atención de los paneles de instituciones y empresas interesados en la vinculación con los uruguayos del exterior. Testimonia de la movilización de los uruguayos en el exterior para adherir al proyecto. Destaca el entusiasmo y recorrido desde el inicio del proyecto, notando el interés del país de proponerse reconocer sus 4 millones de uruguayos.

- ▶ Se adoptan objetivo de elevado alcance, el sentido de Nación Republicana y Democrática esta comprendida en mas de una propuesta en relación a la ciudadanía, el sentido de Nación Cultural también esta en los planteos de vinculación, se formulan propuestas que contienen estos conceptos.
- ▶ Durante el evento se logran acuerdos, se adoptan principios y divisas, se concretan las realizaciones de creaciones para dotarse de las herramientas de comunicación con las cuales fortalecer la vinculación.
- ▶ Los medios de prensa se ven escasos para abarcar el evento y la continuidad de los intercambios a llevar adelante entre uruguayos adentro y fuera del país.
- ▶ Agilizar los trámites Consulares, necesidades de documentar a los compatriotas del exterior.
- ▶ Se plantea una necesaria ayuda financiera para la participación de delegados a los eventos de Encuentros Mundiales.
- ▶ Solicita promover la consulta entre las partes del proyecto y la necesaria participación participativa de la ciudadanía para el avance del mismo.

Declaración final <http://www.d20.org.uy/Declaracion-final>

Se elaboran dos documentos más:

- ▶ Reclamo del Marco Legal, con la divisa **“Unidos en la diversidad”**, establece principios en común: Democracia, Participación, Transparencia, Pluralismo, Inclusión.
- ▶ Adoptan las premisas de trabajo: **“Pensar global, actuar local”**

Y la que concierne a la comunicación con las autoridades:

La vinculación entre cada Consejo Consultivo y el Estado uruguayo se hará, de común acuerdo, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación (D20). Los lazos de vinculación irán evolucionando en la medida que la estructura consular se vaya adecuando a las necesidades de servicios que los uruguayos en el exterior vayan planteando. <http://www.d20.org.uy/Declaracion-final>

Se toma el acuerdo entre los CCs. de dotarse de herramientas modernas de comunicación. En plenaria se decidió que el principal punto de entrada a esta red será la dirección Internet:

[d20.org.uy](http://www.d20.org.uy)

Se formó una “Comisión Red” que se propone:

Crear en esta dirección web un sitio colaborativo del Departamento 20, que sea el punto de vinculación de los uruguayos y las uruguayas dentro y fuera del país, brindar apoyo a los Consejos Consultivos y a las diferentes iniciativas que emanen de estos para organizarse en red.

Se crean las listas de la red d20

<http://www.d20.org.uy/Una-red-para-...>

- ▶ red@d20.org.uy – CC@d20.org.uy (actualmente)

Reclamo del derecho ciudadano por el voto en el exterior En la concepción de que no somos menos uruguayos por residir fuera de fronteras, entendemos esta aspiración como profundamente legítima y ceñida a los principios constitucionales más democráticos. Por tal motivo exigimos que se reconsideren las disposiciones legislativas y reglamentarias que nos impiden, a nosotros y a nuestros hijos e hijas, votar en el exterior. <http://www.d20.org.uy/Carta-abierta...>